



ACUERDO No.221
25 de abril de 2022

Por el cual se define el modelo de clases para el semestre 2022-2, para los programas de pregrado y posgrado

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que durante el periodo académico 2022-1 se dio un regreso a la presencialidad en todos los programas de pregrado y en algunos programas de la Escuela de Posgrados, en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo No. 672 del 11 de octubre de 2021, emitido por el Consejo Académico.

SEGUNDO: Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 585 de 2021, las clases en el período académico 2022-2 comienzan a partir del 24 de junio de 2022 y, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 586 de 2021, el periodo académico 2022-1 para pregrado comenzará el día 18 de julio de 2022.

TERCERO: Que este Consejo considera que es pertinente continuar con las actividades presenciales en el periodo académico 2022-2, dado que se mantienen las condiciones óptimas para ello.

ACUERDA:

Artículo 1º. En las Facultades de Derecho, Contaduría Pública, Ingenierías, Ciencias de la Educación, Economía y Administración de Empresas, las clases en el periodo académico 2022-2 serán impartidas bajo la modalidad presencial, para los estudiantes de todos los semestres.

Artículo 2º. Se mantendrá la oferta de asignaturas virtuales en cada uno de los programas, las cuales se podrán cursar en el semestre, teniendo en cuenta las fechas del calendario académico de inicio y terminación de clases, en cualquier hora del día o de la noche, 7/24, ya que estas materias no tienen horario, son asincrónicas.

Artículo 3º. Los días viernes de cada semana todas las clases en los pregrados serán por la plataforma Teams, con la finalidad de dar cumplimiento a los protocolos de salubridad y de bioseguridad.

Artículo 4º. En la Escuela de Posgrados, las clases en el período académico 2022-2, serán impartidas así:

- a) Los estudiantes nuevos de todos los programas de posgrados recibirán sus clases de manera presencial, con excepción de los estudiantes nuevos de la



Especialización en Gerencia Deportiva, quienes recibirán sus clases por plataforma Teams, y de los estudiantes de la Especialización en Legislación Tributaria, quienes recibirán sus clases de forma híbrida, esto es, bajo la modalidad presencial y por plataforma Teams.

- b) Recibirán sus clases de forma presencial los estudiantes antiguos de los siguientes programas:

Especialización en Derecho Minero y Ambiental
Especialización en Gerencia Logística
Especialización en Gerencia de Mercadeo
Especialización en Responsabilidad Civil y del Estado
Maestría en Educación y Derechos Humanos
Maestría en Derecho Procesal Penal y Teoría del Delito

- c) Recibirán sus clases por plataforma Teams los estudiantes antiguos de los siguientes programas:

Especialización en Derecho Comercial
Especialización en Derecho de Familia
Especialización en Seguridad Social
Especialización en Revisoría Fiscal
Especialización en Normas Internacionales de Información Financiera
Especialización en Alta Gerencia
Especialización en Gerencia Financiera
Especialización en Gerencia Deportiva
Especialización en Cultura Política: Pedagogía de los Derechos Humanos
Especialización en Contratación Estatal
Especialización en Derecho Procesal Penal
Especialización en Derecho Administrativo
Maestría en Derecho Administrativo

- d) En la Especialización en Legislación Tributaria, los estudiantes antiguos recibirán sus clases de forma híbrida, esto es, bajo la modalidad presencial y por plataforma Teams.

COMUNÍQUESE


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


FRANCISCO JAVIER SERÑA GIRALDO
Secretario General